ADICIÓN No.1 Y MODIFICACIÓN No.1 AL CONTRATO DE OBRA No.219 DE 2018

CONTRATISTA: BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S

OBJETO: ADICIÓN No.1 E INCLUSIÓN DE ÍTEMS No.1 AL CONTRATO DE OBRA No.219 DE 2018

Entre los suscritos, **JAIRO CALDERON TIQUE**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.11.308.046 de Girardot, en calidad de Director de Infraestructura de la USPEC, nombrado mediante resolución No.000822 del 04 de octubre de 2018, con acta de posesión No.032 del 04 de octubre de 2018, debidamente facultado para suscribir este documento mediante resolución 1105 del 22 de noviembre de 2017, quien para todos los efectos actúa en representación de la **UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC** con NIT 900.523.392-1, por una parte, y por la otra **CLARA PATRICIA RODRÍGUEZ ROMERO**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No.52.161.627 de Bogotá, obrando en calidad de Representante Legal de **BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S** identificada con NIT.900.335-385-3, quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adición y modificación al Contrato de Obra No.219 de 2018, previas las siguientes consideraciones: **1.**-Que el día 11 de diciembre de 2018 se suscribió el Contrato de Obra No.219 de 2018, entre la USPEC y el CONTRATISTA con el objeto de *"REALIZAR LA DEMOLICIÓN TOTAL, LA LIMPIEZA, EL RETIRO, TRANSPORTE Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS ANTIGUOS PABELLONES 1 Y 2 Y ANTIGUA AREA DE CELDAS UTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS E INGRESOS PROVISIONALES PARA EL EPAMSCAS ERE POPAYAN, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (GRUPO 2)"* por valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($752.715.350) M/CTE. **2.**-Que el plazo de ejecución del Contrato de Obra No.219 de 2018 es de tres (3) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y firma del Acta de Inicio del contrato. **3.**-Que el día 01 de febrero de 2019 se suscribió el acta de inicio del contrato del Contrato de Obra No.219 de 2018. **4.**- Que mediante acta del 05 de abril de 2019, fue suspendido el Contrato de Obra No.219 de 2018 por el término de treinta (30) días, es decir hasta el 05 de mayo de 2019. **5.**- Que mediante acta del 06 de mayo de 2019, se dio reinicio al Contrato de Obra No.219 de 2018, una vez superadas las circunstancias que generaron la suspensión. **6.**-Que mediante oficio USP-ADM-19-040 del 02 de mayo de 2019 el Contratista BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S., solicitó a la Interventoría la aprobación del acta de fijación de precios, inclusión de ítems no previstos y adición en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($241.186.862) M/CTE. al Contrato de Obra No.219 de 2018, teniendo en cuenta que para realizar las obras objeto del contrato, se deben adelantar trabajos preliminares correspondientes a los ítems no previstos, los cuales son predecesores, necesarios y no están incluidos en el contrato, de la siguiente manera: –Cerramiento metálico con malla expandida, por solicitud de la USPEC, ya que se tiene planteado cerramientos en malla expandida, ubicado en zonas donde a futuro se construyan los nuevos pabellones y estos cerramientos puedan ser desmontados y reubicados donde se indique. –Desmonte manual de módulos metálicos con malla expandida y marcos en ángulo existentes instalados en la guayana o cerramiento, la Dirección del Establecimiento solicitó tomar medidas de seguridad previas que garanticen la contención de los reclusos al interior del penal, para esto se estableció en el Acta No. 119 del 6 de marzo de 2019, la construcción de unos cerramientos metálicos provisionales con unas mínimas especificaciones, que garanticen la seguridad del personal que laborará en la obra y eviten el paso de los internos a estas zonas. –Reinstalación de cerramiento metálico con malla expandida, la Dirección del Establecimiento solicitó tomar medidas de seguridad previas que garanticen la

contención de los reclusos al interior del penal, para esto se estableció en el Acta No. 119 del 6 de marzo de 2019, la construcción de unos cerramientos metálicos provisionales con unas mínimas especificaciones, que garanticen la seguridad del personal que laborará en la obra y eviten el paso de los internos a estas zonas. –Suministro e instalación de reflectores led de 400w, para iluminación perimetral en zonas de circulación, la Dirección del Establecimiento mediante Acta del 12 de febrero de 2019, solicitó tomar medidas de seguridad previas a su ejecución, dentro de estas se plantea la iluminación perimetral a la zonas de trabajo, para lo cual se decidió la instalación de seis (6) reflectores tipo led de 400W, los cuales se ubicarán en la parte superior del muro en mampostería existente. –Demolición mecánica de cimientos y estructuras de concreto reforzado subterráneas, teniendo en cuenta que para la construcción de los muros de cerramiento en mampostería se requiere realizar una cimentación nueva, para lo cual es necesario la demolición de la cimentación existente de los muros actuales, en el caso de los pabellones. Esta solicitud fue realizada por la supervisión de la USPEC. –Mecanismo de apertura mecánica en puerta de acceso vehicular, por solicitud de la Dirección según Acta No. 119 de 6 de marzo de 2019, donde requiere que la apertura sea de forma mecánica y no manual, para facilidad en la apertura por ingreso y salida de los vehículos de las obras que se vayan a ejecutar y de proveedores del establecimiento. –Desarme de contenedores existentes, la USPEC solicitó que estos contenedores fueran retirados de la zona donde se encuentra la UTE, a razón de despejar el sector para posibles construcciones futuras, por lo cual se decidió desmantelarlos y entregar las partes a la zona de talleres, al interior del penal. –Estudio de suelos en la ciudad de Popayán, la USPEC solicitó realizar un estudio de suelos con ensayos y cantidades específicas, necesarias para realizar el rediseño de cimentación para el cerramiento en mampostería y realizar el diseño de cimentación del cerramiento nuevo en malla expandida IMT. 7.-Que mediante oficio 094-2019 del 06 de mayo de 2019, la Interventoría del Contrato de Obra No.219 de 2018 GESTIÓN INTEGRAL CONSULTORES S.A.S., revisó y aprobó las justificaciones presentadas por el contratista de adicionar, e incluir ítems no previstos al contrato de obra, teniendo en cuenta que se deben adelantar los trabajos preliminares correspondientes a los ítems no previstos y con esto se dará cumplimiento al objeto contractual. 8.-Que mediante memorando con radicado I-2019-015779 del 08 de mayo de 2019, el Subdirector de Seguimiento a la Infraestructura, solicitó a la Directora de Gestión Contractual la inclusión de ítems no previstos, teniendo en cuenta que la Interventoría realizó el aval, a efectos de seguir adelantando las acciones para promover la realización de las actividades preliminares que son indispensables para realizar el objeto del contrato, adicionalmente, el grupo de Costos y Presupuestos certifica que los ocho (8) Ítems no previstos presentados por el contratista BCS INGENIERÍA Y PROYECTOS SAS, fueron revisados, verificados, analizados y aprobados, dado que corresponden a precios del mercado y se requieren ejecutar para el cumplimiento del objeto contractual. Así mismo, aclara que los ítems aprobados en esta solicitud, si generan una adición presupuestal por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 241.186.862) M/CTE., teniendo en cuenta que en el balance de mayores y menores cantidades del contrato fueron ajustados algunos ítems que requirieron mayores y menores cantidades debido a la dinámica de ejecución del proyecto, por lo cual el valor total de los ÍTEMS NO PREVISTOS no fue requerido en su totalidad, debido a que el balance disminuyó en el presupuesto inicial así: –PRESUPUESTO INICIAL: $752.715.349 –BALANCE DE PRESUPUESTO: $719.825.786 –VALOR A FAVOR: $32.889.563 –OBRAS ADICIONALES: $274.076.425 –SOLICITUD C.D.P.: $241.186.862, anexando para el efecto los memorandos internos de aprobación de los ítems no previstos junto con las actas respectivas. 9.-Que se allegó Certificado de Disponibilidad Presupuestal 47419 del 08 de mayo de 2019 por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($ 241.186.863) M/CTE, expedido por la Coordinadora Grupo de Presupuesto. Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se suscribe la presente adición y modificación al Contrato de Obra No.219 de 2018, las cuales se regirán por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - ADICIÓN:** Adicionar el Contrato de Obra No.219 de 2018, en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 241.186.862) M/CTE., con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 47419 del 08 de mayo de 2019,

expedido por la Coordinadora Grupo de Presupuesto. **CLÁUSULA - SEGUNDA - INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS:** Incluir en el Contrato de Obra No.219 de 2018, los ítems no previstos conforme a la solicitud contenida en el memorando I-2019-015779 con radicado del 08 de mayo de 2019 del Director de Infraestructura con la justificación de cada uno de los ítems no previstos y el respectivo balance actualizado de la siguiente manera:

VALOR DE ACTA DE FIJACION DE PRECIOS CON CANTIDADES A EJECUTAR

Ítem	Descripción	und	Precio Unitario	cantidad	valor
28,1	Cerramiento metálico con malla expandida; postes principales en tubular cuadrado de 100x100 e.=6.0 mm, distanciados entre ejes cada 2,00 m, terminales h.=50 cm para la fijación de la concertina; módulos internos entre tubulares con marco en ángulo de acero de 1,1/2"X3/16" conformando módulos de 1,0x2.0 m c/u; pisa malla en platina de acero de 11/2"x3/16"; paño con malla metálica expandida en acero H.R. cal.2,5 mm tipo IMT-60. Incluye además de los mencionados, soldaduras y complementarios, suministro, fabricación, montaje, andamiaje y elementos para trabajo en alturas, anticorrosivo aplicado en dos (2) capas y acabado en pintura esmalte sintético color azul tipo INPEC. El pago por m2 será medido en el alzado del cerramiento que contiene la malla	m2	$ 242.538	628,00	$ 152.313.855
28,2	Desmonte manual de módulos metálicos con malla expandida y marcos en ángulo existentes instalados en la guyana o cerramiento, puliendo los puntos de soldadura de soporte existentes que amarran los módulos a la estructura soporte y retirando los mismos y su estructura. NO incluye el retiro de ningún otro elemento. NO incluye reparaciones de muros posterior al desmonte. Incluye implementos para trabajos en altura; transporte y proceso de almacenamiento hasta la bodega que disponga el director del establecimiento para los elementos reutilizables, limpieza y retiro de escombros menores.	m2	$ 15.916	252,00	$ 4.010.832
28,3	Reinstalacion de cerramiento metálico con malla expandida; postes principales en tubular cuadrado de 100x100 e.=6.0 mm, distanciados entre ejes cada 2,00 m, terminales h.=50 cm para la fijación de la concertina; módulos internos entre tubulares con marco en ángulo de acero de 1,1/2"X3/16" conformando módulos de 1,0x2.0 m c/u; pisamalla en platina de acero de 11/2"X3/16"; paño con malla metálica expandida en acero H.R. cal.2,5 mm tipo IMT-60. Incluye soldaduras y complementarios, suministro, fabricación, montaje, andamiaje, elementos para trabajo en alturas y retoques de pintura. El pago por m2 será medido en el alzado del cerramiento que contiene la malla.	m2	$ 32.434	204,00	$ 6.616.473
28,4	Suministro e instalacion de reflectores led de 400W, para iluminacion en zonas de circulacion, incluye insumos de fijación accesorios y todos los elementos para su correcto funcionamiento, la energia se tomara de la red existente.	m2	$ 618.500	6,00	$ 3.711.000
28,5	Demolicion mecanica integral de cimentacion existente de cualquier tipo, sin rescate de elementos posiblemente útiles,. Incliye excavadora/o bola de demoliciòn, cargue, retiro, disposicion de escombros a sito aprobado por la autoridad ambiental.	m2	$ 117.996	269	$ 31.740.924
28,6	Mecanismo de apertura mecánica puerta de acceso vehicular, Motoreductor electromecanico de 24 Vdc RUN 1200HS (Alta velocidad), incluye tarjeta electrocnica Uso industrial y residencial	m2	$ 4.278.640	1	$ 4.278.640
28,8	Desarme de contenedores existentes (icnluye corte de paredes y pisos con equipo de oxicorte y movimiento a la zona de talleres al interior del penal)	und	$ 1.321.120	5,00	$ 6.605.601
28,9	Estudio de suelos en la ciudad de popayan, incluye 48 m de sondeos, ensayos de laboratorio, 16 limites de attenberg, 16 granulometrias por tamizado, 16 humedades naturales, 16 pesos unitarios, 10 compresiones simple o inconfinadas, transporte de equipos y viaticos de operarios y un informe de suelos final con sus recomendaciones	und	$ 8.330.000	1,00	$ 8.330.000

TOTAL COSTO DIRECTO ajus($$)		**217.607.324**
Administración	15%	32.641.099
Imprevistos	5%	10.880.366
Utilidad	5%	10.880.366
Total A.I.U.	25%	54.401.831
Iva sobre la Utilidad	19%	2.067.270
VALOR UNITARIO TOTAL ajus($$)		**274.076.425**
PRESUPUESTO INICIAL		752.715.349
BALANCE DEL PRESUPUESTO		719.825.786
VALOR A FAVOR		32.889.563
VALOR SOLICITUD DEL C.D.P.		**241.186.862**

CLÁUSULA TERCERA - GARANTÍAS: El Contratista se obliga a modificar las garantías establecidas en el Contrato de Obra No.219 de 2018 en los términos de la presente adición y modificación al Contrato de Obra No.219 de 2018. **CLÁUSULA CUARTA - VIGENCIA:** Las modificaciones acordadas en la presente adición y modificación al Contrato de Obra No.219 de 2018, regirán a partir de su suscripción. Las demás estipulaciones del Contrato de Obra No.219 de 2018, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes. **CLÁUSULA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente adición y modificación al Contrato de Obra No.219 de 2018, se perfecciona con la suscripción de la misma por las partes.

Para constancia se firma a los 17 MAY 2019

Por la USPEC,

JAIRO CALDERON TIQUE
Director de Infraestructura

Por, el CONTRATISTA,

CLARA PATRICIA RODRÍGUEZ ROMERO
Representante Legal

Aprobó: Claudia Beatriz Nieto Mora - Directora de Gestiòn Contractual
Revisó: Paola Sabogal Carrillo - Profesional Especializado - DIGECO
Elaboró: Albely Tovar González - Profesional Universitario - DIGECO
Ruta: \\192.168.70.20\albely tovar\Documentos\DGC\2019\CONTRATO 219 DE 2018\ADICIÓN 1 MODIF 1 CTO 219 DE 2018.docx

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHcestupin	CAROLINA ESTUPINAN PARRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-11-00	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
Fecha y Hora Sistema:	2019-05-17-3:01 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 47419 de fecha 2019-05-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	104119	**Fecha Registro:**	2019-05-17	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-11-00 UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	241.186.862,00	**Valor Total Operaciones:**		**Valor Actual:**	241.186.862,00	**Saldo x Obligar:**	241.186.862,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900335385	**Razon Social:**	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S A S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	474469995705	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	11308046	**Nombre:**	JAIRO CALDERON TIQUE	**Cargo:**	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	CONTRATO NO. 219-18 ADICION 1	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2019-05-17

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-11-00 UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y	C-1206-0800-6-0-1206006-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	16	CSF		241.186.862,00			
					Total:	241.186.862,00		241.186.862,00	241.186.862,00

Objeto:	PARA AMPARAR SOLICITUD DE RP DEL 17/05/19 DEL CONTRATO DE OBRA No. 219-18, ADICION No. 1.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-11-00	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - SPC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-05-17	241.186.862,00	241.186.862,00	NINGUNO

Diana M Osorio A.

DIANA MARIA OSORIO ARDILA

COORDINADORA GRUPO PRESUPUESTO